



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE INCA

4151 *Propuestas de resolución de expedientes sancionadores en materia de ordenanzas municipales*

Las notificaciones hechas por correo certificado, con acuso de recibo, no han tenido efecto y no se han podido hacer efectivas, por ignorarse el domicilio o no haber encontrado a los interesados que se relacionan, por lo cual se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo:

De acuerdo con lo que prevén los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica a las personas relacionadas a continuación que les ha sido formulada la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores instruidos que se señalan en el anexo de este Edicto, y se comunica que tienen un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones. Los correspondientes expedientes están en las oficinas del Área de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Inca (Plaza de España, núm. 1).

ANEXO

Denunciado: Maria del Rocio Gómez Romero

DNI: 43095974T

Precepto infringido: artículo 13.1.b y 13.2.a. de la Ley 50/99 de animales potencialmente peligrosos

Sanción: 2.382,22 euros

Denunciado: Maria Josefa Román Heredia

DNI: 36565932A

Precepto infringido: artículo 35.3.e de la Ordenanza municipal de mercados

Sanción: 600,01 euros

Denunciado: Teresa Cortés Cortés

DNI: 431223898B

Precepto infringido: artículo 35.3.e de la Ordenanza municipal de mercados

Sanción: 600,01 euros

Denunciado: Boubacar Andre Mbaye

DNI: X5617050J

Precepto infringido: artículo 35.3.e de la Ordenanza municipal de mercados

Sanción: 600,01 euros

Inca, 5 de marzo de 2015

El Alcalde-Presidente
Rafel Torres Gómez

